Presentes — Presidente Barra Herrera Con aviso Guido García.	

Sesión 63.

Dia 4 de Julio de 1893.

Abierta la sesión á las 2 1/2 p.m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida el Sor. Presidente dió cuenta de la disposición tomada el día 31 de Junio, con motivo del fallecimiento del Dr. Cedín, Presidente del Consejo Escolar del 9º Distrito:

a) En atención á los importantes servicios prestados por el Dr. Cedín á la causa de la educación popular, durante mas de ocho años, como Presidente del Consejo Escolar del 9º Distrito, el Consejo Nacional de Educación decreta:

1º_ Concurrir en corporación á la inhumación de los restos mortales de tan distinguido ciudadano.

2º_ Pasar circular á los Directores y Maestros, de las escuelas del 9º Distrito, ordenándole suspendan las clases á fin de acompañar al extinto á su última morada.

3º_ Dirijir una nota de pésame á la Sra. Viuda.

Fué aprobada y ordenado se consignara en el acta la resolución

b) Comunicar á la Dirección de las Escuelas Normales el Decreto del Superior Gobierno, disponiendo la forma en que debe organizarse la estadística escolar en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio, á fin de que hagan efectivo lo prescripto._ Expte. 1834.

c) Autorizar al Consejo Escolar del 16º Distrito para incluir en las planillas de sueldos la asignación correspondiente á un portero para la escuela Nº 13_ Dar cuenta de esta resolución á Contaduría, á los efectos consiguientes_ Expte. 1827.

d) Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 12º Distrito, autorizándole, de acuerdo con lo informado por Contaduría, pa

ra incluir en la planilla mensual, pesos %n 77 para gastos q.s originen las escuelas N.º 7 - 8 - 6 y nocturna, rindiendo cuenta junto con los eventuales _ Expte. 1683.

e) Autorizar al Consejo Escolar del 9.º Distrito para invertir la suma de 200 pesos en una puerta vidriera que se colocará en la escuela superior de niñas, á fin de evitar corrientes de aire, imputándose el gasto á matrículas _ Expte. 1819.

f) Dotar de un portero mas al establecimiento de educación que dirige Dn. Felix Gonzalez en el 11.º Distrito _ Expte. 1823.

g) Disponer se liquide por Contaduría el importe del alquiler de la casa que ocupa la escuela N.º 7 del 8.º Distrito, por nueve dias del mes de Abril de este año _ Expte. 1852.

h) No acceder á la exoneración de la multa impuesta á la Ayudante de la escuela N.º 5 del 12.º Distrito, Srta. Saturnina Villamonte, por no haber justificado en debida forma sus inasistencias á las clases, según manifiesta el Consejo Escolar _ Expte. 1717. _

i) Disponer de acuerdo con lo manifestado por el Consejo Escolar del 16.º Distrito, que el Subinspector-Secretario Dn. Ciriaco Zapata continué como hasta ahora efectuando el pago de sueldos á los maestros _ Expte. 1621.

j) Fijar en 120 pesos de conformidad con el dictamen del Inspector el alquiler mensual de la casa que ocupa la escuela N.º 9 del 10.º Distrito, á condición de que el propietario introduzca las siguientes mejoras: embaldosar ambos fondos, colocar otro inodoro y supresión de un tabique _ Expte. 887.

k) Exonerar, de acuerdo con lo manifestado por el Consejo Escolar del 10.º Distrito, de la multa impuesta á las empleadas Stas. Manuela Romero y Salustiana Macías por faltas de asistencias á las clases durante el mes de Mayo _ Expte. 1820.

l) Dirigir nota á los Consejos Escolares de Distrito cuyas escuelas fueron visitadas por la Inspección del Cuerpo Médico Escolar para que se tomen las medidas subsiguientes, si no lo hubieran hecho ya, á fin de subsanar las deficiencias apuntadas en los boletos de inspección remitidos por dicho Cuerpo Médico Escolar _ Expte. 1822.

ll) Entregar al Sor. Felix J. Meyer copia legalizada de los documentos archivados en virtud de los que fué jubilado con goce de mitad de sueldo, no pudiendo dársele los originales porque deben quedar como comprobantes Expte. 1849.

m) Acceder á lo que solicita el Consejo Escolar del 16º Distrito, autorizándole para invertir la suma de pesos m/n 500 en las fiestas Julias que han de celebrarse en las escuelas _ Expte. 1826.

n) Ordenar á la Inspección Técnica tome medidas para que concurran los niños de las escuelas públicas al Tedeum del 9 de Julio.

ñ) No hacer lugar á lo que solicita el Consejo Escolar del 1º Distrito, respecto á nombramiento de escribiente para su Secretaría por no haber partida en el Presupuesto para ese gasto _ Expte. 1829.

o) Aceptar la renuncia del escribiente Sor. Roza Ponte, y nombrar á Dr. Santiago M. Lopez quien pasará al Depósito, quedando en la Secretaría de este Consejo el empleado de la misma categoría Dr. Ramón Lopez _ Expte 1847.

p) Aprobar la cuenta presentada por la Contaduría de la inversión de 25 pesos m/n en el servicio de la correspondencia telegráfica durante meses pasados, y asignar otra suma igual 25 pesos m/n con el mismo objeto para los meses sucesivos _ Expte. 1863.

q) Notificar al Sor. Nicanor Cabot, de conformidad con lo dictaminado por la Oficina Judicial, para que amplié por escrito ó verbalmente los antecedentes que posee sobre su denuncia de bienes vacantes, y que debe además proponer fiador abonado _ Expte. 1679.

r) Pedir al denunciante de bienes vacantes Sr. Simoni complete los informes que suministra de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial, Expte. 1710.

s) Publicar la nota del Ministerio de Instrucción Pública en la que comunica haber sido nombrado Inspector de escuelas de Entre Ríos, el Profesor Normal Sr. Pedro C. Ramirez en reemplazo del Sr. Gabriel E. Blanco, que renunció - Expte. 1831.

t) Archivar los expedientes Nº 1832 1841 y 1162 - Remitir al Depósito el recibo que corre á f2 de este último expediente.

u) No hacer lugar á lo solicitado en el expte. 1837, por no haberse suscrito este Consejo al periódico "La Ilustración Sud Americana"

v) Extender por Secretaría un certificado del tiempo que ha servido en las escuelas públicas de la Capital la Sra. Clemencia R. de Ceballos Expte. 1857.

w) No hacer lugar á lo que solicita la Sociedad de Nuestra Señora del Carmen, por haber tomado yá un número de ejemplares de la publicación "Los Niños" con el objeto de repartirlos á los alumnos de las escuela en las fiestas julias - Expte. 1846.

x) Estar á lo resuelto en sesión de fecha Junio 3, por haber sido abonada ya en 10 de Mayo de 1890 la cantidad que se reclama por el Inspector de escuelas de Corrientes, Dn. Marcelino Elizondo y archivar el expte. 1842.

y) Dirijir nota, de acuerdo con el Inspector, al Consejo Escolar del 16º Distrito, manifestándole que no existe disposición reglamentaria que autorice para separar á la ayudante de la escuela N.º 12 Srta. Agustina Bustamante, á la que deben aplicársele las multas en que incurra por sus inasistencias á las clases - Expte. 1790.

z) Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional, Doctor

Delgadillo, en el que se comunica haber sido depositada en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo, la cantidad de pesos m/n 28- Expte. 1839.

a') Encargar al Depósito comunique á la mayor brevedad el importe aproximado de los útiles pedidos por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Corrientes- Expte. 1666.

b') Publicar la nota de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Santa Fé, acusando recibo de un giro por valor de pesos m/n 6095,53, importe de la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1892- Expte. 1814.

c') Remitir en lo sucesivo al Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca el nuevo formulario de planillas cuatrimestrales sancionado por este Consejo- Manifestar al Depósito que no debe enviar á las Provincias, formularios del modelo que se acompaña en el Expte. 1856.

d') Mandar proveer por Depósito:

Cinco mil targetas de inasistencias que solicita el Consejo Escolar del 8º Distrito- Expte. 1830.

Los útiles solicitados por el Consejo Escolar del 6º Distrito para la escuela de nueva creación, conforme, á la lista formulada por el Inspector, teniendo en cuenta las supresiones anotadas- Expte. 1729.

Los útiles que solicita el Director de "El Monitor" para la Oficina á su cargo, indicados en la lista que adjunta- Expte. 1824.

Los útiles solicitados para la escuela de "Las Palmas", conforme á la lista formulada por el Inspector, debiendo remitirse á su destino "Las Palmas" Chaco y no á Resistencia- Expte. 1694.

Diez bancos dobles para la escuela de Puerto Bermejo, de acuerdo con el Inspector- Remitir al Depósito el recibo que corre á fs- Expte. 1572.

Los útiles solicitados por el Consejo Escolar de Puerto Bermejo, según la lista que formula el Inspector - Expte. 1089.

Los que se solicitan para la escuela de Coronel Pringles (Rio Negro) segun lista del Inspector - Expte. 218.

e) Nombrar Miembros del Consejo Escolar de Resistencia á los Sres. General Dónovan, Dr. Mario Gil, Alejandro Sarmiento, Julio Eort y Ramon Acosta.

f) Aceptar la renuncia que por segunda vez hacen de sus cargos los vocales del Consejo Escolar de Victorica, Sres. Sarocca, Lemme y Goyeochea, y archivar el expte. 735 y agregado.

g) Manifestar al Consejo Escolar de Santa Ana que, si pudiesen aumentar la suscripción popular y valor de ladrillos y material á pesos 1.200, este Consejo contribuiría con dos terceras partes restantes para la construcción de una casa escuela en esa localidad. Exp. 1725.

h) Comunicar al Consejo Escolar de Santa Ana, de acuerdo con lo dictaminado por el Inspector, que la escuela de Loreto queda fuera de su jurisdicción, y que por tanto no debe intervenir en los asuntos que á ella se relacionan - Pedir al Sor. Gobernador de Misiones una lista de cinco vecinos caracterizados de Loreto para organizar en ese punto un Consejo Escolar. - Pedir informe al Depósito sobre la remisión de útiles escolares acordados ultimamente para Loreto - Expte. 1733.

i) Autorizar al Consejo Escolar de Santa Ana para que, de acuerdo con el Inspector, pueda desempeñar interinamente el cargo de Secretario del Consejo Escolar, el preceptor de la escuela - Expte. 1726.

j) Aprobar el gasto de treinta pesos m/n hecho por el Consejo Escolar de Santa Ana para practicar las reparaciones necesarias en el local donde funciona la escuela - Pasar el expediente á Contaduría á sus efectos - Expte. 1728.

k) Acordar, de acuerdo con lo informado por el Inspector, la creación de una escuela mixta en la Colonia Gandolfi, destinándose para su sostén la partida señalada en el Presupuesto escuela Presidencia Roca, que fué clausurada por orden del Inspector. Comunicar esta resolución al Consejo Escolar de Puerto Bermejo, manifestándole al mismo tiempo, que se nombrará maestro y se remitirán útiles escolares una vez que comunique haber sido facilitada por los colonos de Gandolfi, una casa con capacidad para las clases y vivienda del maestro. Expte 2687 y agregado.

l) Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de niñas de Viedma por sueldo y gasto correspondientes al mes de Mayo de este año, pesos m/n 1187.8. Expediente 1678.

A los preceptores de la escuela de Concepción de la Sierra por los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo de este año, pesos m/n 785.60. Expte. 1752

A la preceptora de la escuela de Eoay por los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año, pesos m/n 323.54. Expte. 1699.

Al personal docente de la escuela de Martinez de Hoz, por los meses de Abril y Mayo de este año, pesos m/n 392.8. Expediente 1677.

Al personal docente de la escuela de General Roca, por los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo del año que corre, pesos m/n 785.60. Expte 1708.

Al personal docente de la escuela de "Florida" por el mes de Mayo de este año, pesos m/n 196.40. Expte. 1716.

Al Sr. Ricardo Freyre por comisión correspondiente á los meses Abril, Mayo y Junio del corriente año, pesos m/n 510. Expte. 1768.

Al Sor. Augusto Mendoza por 150 cajones vacios entregado al Depósito, pesos m/n 525_ Expte. 1789.

Al preceptor de la escuela de Victorica por sueldo y gastos correspondientes al mes de Mayo del año corriente, pesos m/n 108_ Expte. 1678.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.

Bruno Arrilla

F. Diez Mori
Srio